



La sesión ordinaria N°376 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 de marzo de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, el Secretario Ejecutivo (S), Alex Valladares y como secretario de actas, Ignacio Chacón.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:30 horas.

#### 1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas pendientes por encontrarse en elaboración.

#### 2. Cuenta.

El Secretario Ejecutivo (S) dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Viaje a México de la Secretaria Ejecutiva. Señaló que se encuentra en visita de evaluación externa experimental a los Comités Interinstitucionales para la Educación Superior (CIEES), que se lleva a cabo en la Ciudad de México durante los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019.
- b) Nombramiento de Consejeros faltantes. Se informa que los Decretos Supremos de nombramiento de los nuevos Consejeros, está en los trámites finales en el Ministerio de Educación. Se señala, asimismo, que conforme al criterio de la Contraloría General de la República, se considerará que el período del cargo de los Consejeros se inició en abril de 2018, fecha de cesación de los antiguos consejeros.
- c) Reunión del Comité de SINACES. Se da breve cuenta de la reunión a la que asistió el Presidente del CNEC y el Jefe del Departamento Jurídico, en su calidad de Secretario Ejecutivo (S). Se informa que se debatió sobre los efectos del proyecto de ley que repone la facultad del CNEC de conocer apelaciones de las decisiones de la CNA y que prolonga el plazo de entrada en vigencia de los nuevos criterios y estándares de acreditación. El Presidente indica que se plantearon algunas dificultades que el sistema debe enfrentar. Además, se acordó implementar una mesa de coordinación para unificar el sistema de información en educación superior.

- d) Actividad coordinada por grupo GBE. Se da cuenta, por parte de los Consejeros participantes, de la actividad realizada el día de hoy junto a la Secretaría Técnica y coordinada por el grupo GBE, la que tuvo como objeto la exposición y discusión sobre los nuevos lineamientos estratégicos 2019-2022.

### **3. CPEIP. Marco para la Buena Enseñanza; Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para la Formación Inicial Docente (FID) y Estándares de Desempeño Docente. Invitados.**

El Presidente invitó a ingresar a la sesión a Francisca Díaz, Jefa del CPEIP, Cristián Libber coordinador CPEIP del Área Evaluación, y Rosita Miranda Coordinadora del Área Evaluación Inicial. Además, se incorporó, la Jefa del Departamento de Educación Escolar (s), Paola Simonetti.

El Presidente agradeció la asistencia de los invitados y se refirió a los instrumentos que deben ser presentados al Consejo, exponiendo algunas interrogantes sobre aspectos sustantivos y también de los procesos que implican el marco y los estándares. Advirtió que preocupa al Consejo la falta de una visión sistémica respecto del uso y articulación de los estándares FID con los demás estándares docentes y sobre la solicitud de este organismo de una explicación sobre la relación de estos estándares con aquellos diseñados para las pruebas de los conocimientos disciplinares y pedagógicos de docentes en ejercicio. En relación con los aspectos procedimentales, comunicó las inquietudes del CNED en relación con la planificación del proceso de elaboración de los estándares FID, y sobre el modo en que éstos servirán de referencia para la construcción de la evaluación diagnóstica y su relación con el Marco para la Buena Enseñanza. En seguida, ofreció la palabra a la Jefa del CPEIP.

A continuación, la sra. Díaz, agradeciendo la invitación, inició su presentación exponiendo el estado actual del desarrollo de los instrumentos que deben ser presentados al CNED. Respecto del Marco para la Buena Enseñanza (MBE), señaló que el CPEIP actualmente trabaja en una propuesta 2018/2019, cuya presentación se alista, y que considera la versión actualizada del MBE articulada con los Estándares de Formación Inicial y los Estándares de Desempeño. Sobre este aspecto, indicó que el MBE se considera el marco orientador, el referente de la buena docencia, definiendo los aspectos esenciales de lo que es ser un docente. Los Estándares, en tal sentido, describirán las prácticas docentes reales en distintos niveles de desempeño para cada uno de los dominios y criterios del MBE. En relación con los Estándares FID, en sintonía con las observaciones planteadas por el CNED, y para resguardar la coherencia de los Estándares Disciplinarios con las Bases Curriculares, se ha separado lo pedagógico general, de lo pedagógico disciplinar, propio de las didácticas específicas. Agregó, que respecto de los Estándares FID, también el CPEIP prepara su presentación al CNED, pues actualmente, el Centro está terminando de elaborarlos y comenzando su proceso de revisión y validación. Agregó que esperan que sean aprobados el año 2019, para ser debidamente difundidos desde su aprobación y hasta el año 2020, con un plazo de "apropiación e instalación" desde su aprobación y hasta el año 2021.

En seguida, se refirió a la Evaluación Diagnóstica, que evalúa los procesos formativos de las carreras de pedagogía, que se busca que sea coherente tanto con el propio perfil de egreso, como con Estándares FID, y que debe aplicarse en las instituciones de educación superior, en el contexto de su acreditación. Al respecto, señaló que, al no contarse con estándares indicativos vigentes, en septiembre de 2018, el CNED autorizó el uso transitorio de los Estándares Orientadores, como referentes para las evaluaciones diagnósticas 2018, y que actualmente se tramita en el Ministerio de Educación la solicitud de una prórroga para aplicar la evaluación en su versión 2019. Con todo, informó que para la aplicación de la Evaluación se considera un alineamiento progresivo de la prueba a los nuevos estándares, entre los años 2020 y 2022, y la aplicación de la Evaluación completamente ajustada a los nuevos estándares a partir del año 2022, pues una vez aprobados dichos estándares, debe comenzar un proceso de transición a un nuevo instrumento evaluativo alineado con los estándares que considere validación de ítems existentes, construcción de ítems nuevos, construcción de un “banco de ítems” y otras acciones.

Respecto de los Estándares de Desempeño Profesional, señaló que al igual que en los casos anteriores, se prepara su presentación al CNED, si bien a diferencia de los otros instrumentos, estos Estándares no han sido revisados con anterioridad por el Consejo.

En seguida, y para finalizar, la Jefa del CPEIP informó que además de los instrumentos anteriores, el Centro, trabaja en una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, que evalúa el conocimiento curricular y pedagógico de cada docente, y cuyo referente son las Bases Curriculares y el propio MBE. Explicó que el Sistema de Reconocimiento considera tres constructos, uno de los cuales es el “conocimiento”, al que precisamente apunta esta prueba, dejando los constructos “práctica pedagógica” y “experiencia profesional” para ser evaluados por los Estándares de Desempeño Docente.

A continuación, los Consejeros dialogaron con la Sra. Díaz sobre distintos aspectos de su exposición y preguntaron en específico acerca de la diferencia entre los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios que se presentarán al CNED respecto de los que el organismo ya revisó anteriormente, y si esta diferencia implicará que el sistema escolar pueda demorarse más en adaptarse a ellos. La Jefa del CPEIP, respondió que, en relación con la elaboración de los estándares, esta no se realizó “desde cero”, sino que se trabajó sobre la propuesta anterior, observada por el CNED y que es sobre la base de dichas observaciones que se planificó su preparación. La nueva propuesta es una propuesta simplificada de la que analizó el CNED.

En seguida se consultó sobre la licitación de las pruebas sobre las que trabajará el Centro para la construcción de los instrumentos. La Coordinadora del Área contestó que tradicionalmente los ítems de las pruebas se van adquiriendo (conservando el CPEIP un repositorio de 19000, que no se han utilizado o bien que no están vigentes) y hasta este año pueden utilizarse las preguntas de ese banco, las que se selecciona en conjunto con la parte que confecciona el instrumento. Aclara que desde el 2020 el CPEIP va a contar con un banco de ítems propio. Así, en el futuro quienes ganen las licitaciones y

confeccionen los instrumentos, van a interactuar con el banco de ítems del CPEIP, y van a tener que regirse por la estructura de éstos para la realización de las preguntas.

Luego, los Consejeros preguntaron sobre la lógica de progresión de los niveles presentados que comienza en el nivel inicial con el conocimiento y culmina con la aplicación, lo cual representa el riesgo de enviar una señal equívoca a las instituciones de formación inicial respecto de la relevancia que debe tener la formación práctica. También se consultó sobre tareas específicas del CPEIP, en cuanto a la formación de los docentes, aprovechando también de consultar sobre la temporalidad de las presentaciones de los instrumentos que está elaborando el Centro al CNED. Al respecto, la Jefa del CPEIP manifestó que la ley establece que el Centro debe ofertar cursos pertinentes y de calidad en los distintos niveles para docentes. En términos de cobertura, el Centro tiene la libertad para determinar la cantidad y el contenido de los cursos, correspondiéndole la tarea de poner a disposición de los docentes los cursos en los que pueden perfeccionarse.

Finalmente, el CPEIP comprometió la entrega de los instrumentos a revisión, dentro del primer semestre del presente año. En todo caso, se informa que la presentación que efectúe el Centro, será global, consistente, con un documento matriz que argumente las propuestas de MBE, estándares FID y los estándares de desempeño.

El Consejo valoró en general la mirada sistémica y articulada de las propuestas presentadas en la presentación que se ha realizado y que se realizará. El Presidente agradeció la presencia y exposición de los miembros del CPEIP, invitándolos a completar su presentación en la sesión del próximo 3 de abril de 2019. Tras ello, los invitados del CPEIP, se retiraron de la sesión.

#### **4. Mineduc. Reingreso del Marco para la Buena Enseñanza para Educación Parvularia. Acuerdo.**

A continuación, el Secretario Ejecutivo (s) señaló que debía abordarse el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Participó en esta parte de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar (s), Paola Simonetti.

El Secretario Ejecutivo (s) hizo un recuento de los elementos de análisis para la decisión. Con ayuda de una presentación, se refirió a la evaluación que hicieron los consultores sobre la propuesta. Informó sobre los aspectos valorados, entre los que destaca el que es un documento de fácil lectura y funcional a sus propósitos (orientar la práctica pedagógica y servir de insumo para la elaboración de instrumentos de evaluación de desempeño docente); que da cuenta de lo que las educadoras deben saber y ser capaces de hacer para entregar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los párvulos; que abarca las competencias pedagógicas generales relevantes en Educación Parvularia, lo que promueve una cultura de evaluación formativa y continua en el ejercicio de la profesión de las Educadoras de Párvulos; que instala criterios comunes que permiten asegurar una expectativa compartida del desempeño de las educadoras en diversas instituciones que prestan el servicio de Educación Inicial; que aborda los elementos que la evidencia sustenta tienen mayor efecto en los aprendizajes de los párvulos; y que da

cuenta de mejoras significativas, en línea con las observaciones transmitidas por el Consejo Nacional de Educación en el Acuerdo N°156/2018.

A continuación, dio cuenta de las observaciones que fueron objeto de análisis por los Consejeros, deteniéndose en ella por cada Dominio.

En seguida, el Consejo debatió en torno a las observaciones y sobre distintos elementos que a su juicio podrían enriquecer la propuesta, acentuando, que esta es la cuarta versión que el CNED analiza, por lo que las observaciones deben ser muy claras. Sobre dichos elementos optimizadores se deliberó a continuación, destacándose que debe dejarse explícitamente establecido en el dominio A, que el conocimiento que las educadoras deben dominar no limita a lo establecido en las Bases Curriculares y que se sugiere usar una terminología más universal que permita trascender la que se usa en las actuales bases. Del mismo modo, se señaló respecto del dominio B que hay principios de dichas Bases que, tal y como se solicitó, no se integraron. Ambos aspectos fueron elementos que en anteriores revisiones fueron relevados y comunicados al Ministerio de Educación, y que se estimaron, como no suficientemente subsanados. Por otro lado, se plantearon otros puntos a discutir, como, por ejemplo, solicitar que se destaque de forma más concluyente el rol de la familia en la propuesta, la referencia a la educación no sexista y explicitar con mayor claridad las particularidades del desempeño en distintos niveles de la Educación Parvularia. También se dialogó sobre las formas de inclusión en la educación parvularia, advirtiéndose que la propuesta no aborda completamente el tema, y se expresó preocupación en cuanto a que las o los profesionales del sector pueden no contar con la preparación necesaria para interactuar con especialistas en inclusión. En tal sentido, también se relevó el rol de las o los técnicos en educación parvularia, que no aparecen considerados en este Marco.

Luego del análisis, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros, observar la propuesta, advirtiéndose que el trabajo de realizar las observaciones debe ser relativamente rápido, y que de igual forma hay que transmitir al Ministerio de Educación la urgencia de que por su parte, se responda a dichas observaciones de forma también rauda.

Se acuerda igualmente encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración de un borrador que será revisado por las Consejeras Matsumoto y Meckes. Tras ello, la sra. Simonetti se retiró de la sesión.

#### **5. Supervigilancia. Centro de Formación Técnica de la Región de la Araucanía. Proceso de retroalimentación. Invitados.**

Luego, el Secretario Ejecutivo (s) señaló que corresponde recibir a las autoridades del CFT estatal de la Araucanía, en el marco del proceso de supervigilancia. Ingresó en esta parte de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

A modo introductorio, el Secretario Ejecutivo (S) informó sobre los antecedentes generales de la institución, tales como, inicio, carreras, lugar en el que se ubica, matrícula,

universidad tutora y relacionada, misión, visión, valores, propósitos institucionales, objetivos estratégicos, derivados de lo anterior, sus ejes estratégicos, autoridades, organigrama, estructura del Plan General de Desarrollo (por áreas estratégicas, dimensiones y objetivos operacionales), antecedentes generales del proceso formativo revisado por los consultores y la Secretaría Técnica, oferta de carreras técnicas en el contexto regional y comunal. A continuación, recordó las sugerencias dadas por el Consejo en el informe preliminar de retroalimentación.

Luego, el Presidente invitó a ingresar a la sesión a don Luis Santibáñez, Rector, a doña Gloria Juya, Directora Académica y a doña Pamela González, Directora Económica y Administrativa. El Presidente agradeció la presencia de los invitados y los invitó a presentar los aspectos principales de la instalación del CFT, sus logros, desafíos y dificultades, recordando el rol del Consejo como un acompañante de instituciones que son autónomas.

El Rector, agradeciendo la invitación, manifestó que valoran las recomendaciones y la visión del CNED respecto de su institución, por lo que agradecen esta y futuras instancias de colaboración. Luego, detalló varios aspectos del proceso de implementación del CFT, destacando que desde el principio han contado con el apoyo de la Universidad de la Frontera, sobre todo para lograr el nombramiento del personal, su entrada en funciones, la designación del Fiscal y la convocatoria del Directorio, que se ha reunido a la fecha, 18 veces con una periodicidad, de más o menos una vez al mes, para aprobar todos los aspectos administrativos y académicos. Señala que el CFT partió con dos carreras con 63 estudiantes, y que en la actualidad su matrícula es de 190 estudiantes, pretendiendo llegar a los 400 alumnos para el año 2021. Respecto al inmueble, informa que éste estará plenamente operativo para el día en que está fijada la entrada a clases. Por último, indicó que desde su designación y el nombramiento de su equipo, éste se abocó a trabajar el Proyecto Educativo, contrastando las propias ideas que surgían en dicho equipo con los insumos que al respecto entregó y la UFRO, concepciones que no siempre coincidían por lo que el Proyecto presentado, es el fruto de la síntesis entre la visión del equipo del CFT, enriquecida de forma coherente con el conocimiento de la UFRO.

Terminada la exposición, el Consejo dialogó con las autoridades del CFT, preguntando en primer lugar por los cambios que sufrió la carrera de Logística. El Rector respondió que en opinión de las autoridades del CFT, la carrera de "logística y gestión" era demasiado contundente para una duración de 2 años y medio, por lo que se decidió cerrar la admisión y separarla en dos carreras distintas, con diferente admisión, y que se sostienen como tal. Agregó, que todo lo anterior fue objeto de debate y aprobación por parte del Directorio.

En seguida el Consejo consultó si es que los perfiles de egreso tenían en consideración la realidad del mundo productivo, si el CFT había podido nutrirse de la experiencia de dicho sector, y si el CFT había tenido la oportunidad de observar de primera fuente tal realidad, previo a la confección de los perfiles de egreso. Al respecto, el Sr. Rector contestó que uno de los puntos más complejos de la instalación del CFT es la vinculación con el medio. En tal sentido, señaló que los desafíos actuales son transformar el área de vinculación con el medio en un área de la misma importancia que el área académica, pues la ley

exige que este aspecto, en todo caso, se acredite. El problema, según lo ha podido comprobar, es que en este ámbito prácticamente no hay referencias entre instituciones similares y, por otro lado, la empresa no tiene hoy la visión de comprender cual es el aporte fundamental de un CFT como el de la Araucanía, más allá de colaborar con las prácticas. Para el CFT, entonces, es muy pertinente la articulación con los ejes medios de una empresa para lograr una imbricación entre ésta y el Centro. Indica que, por el momento, el área de vinculación trabajará en servicio del área académica, esto es, fortalecimiento de los procesos de práctica y evaluación en competencias, para luego compartir lo construido con las empresas de modo que estas puedan advertir la utilidad de la formación técnica y su necesaria vinculación con el mundo productivo.

A continuación el Consejo consultó al sr. Rector sobre las dificultades de la coexistencia entre el modelo educativo diseñado para acoger alumnos heterogéneos y los recursos económicos para asegurar la sustentabilidad del modelo, o bien sobre el cómo se va a ir ajustando esta heterogeneidad con la parte de recursos financieros, para lograr la cifra de baja deserción a la que apuntan. El Rector respondió que, al respecto, se han tomado ciertas decisiones, como por ejemplo, la de implementar una OTEC de modo que el esfuerzo académico que se ha hecho permita generar una oferta que vincule al CFT con otros grupos de interés importantes para coadyuvar en el sostenimiento del Centro. Agregó además, que se ha suscrito un acuerdo con SENCE, para generar certificaciones de oficios, orientadas hacia la continuidad de estudios, y ambas pueden ser dos fuentes de recursos. En el plano externo, agregó, quedaron “espacios grises”, que podrán permitirles configurar una red de Centros de Formación Técnica bajo la figura de una Corporación, por ejemplo. Dado que la Ley de Educación Superior, creó dos subsistemas (universitario y técnico profesional), es de la opinión que por “principio de equidad legal” el subsistema técnico profesional debiera ser capaz de trabajar para conseguir los mismos aportes que se hacen a las universidades del Estado (fondos basales, por ejemplo). Además, concluyó, actualmente se trabaja con la UFRO para poder generar una matriz de ingresos, al corto plazo.

Por último, el Consejo destacó el vínculo del Centro con la institución tutora, e invitó al CFT a continuar el trabajo en esa línea. El sr. Rector, agradeció la oportunidad y mantener la línea de comunicación con el CNED, pues en su opinión documentos como el informe entregado son de gran ayuda para la mejora de la gestión.

El Presidente agradeció a los invitados y éstos se retiraron de la sesión.

#### **6. Supervigilancia. Centro de Formación Técnica de la Región de Los Lagos. Presentación Análisis del Proyecto Institucional.**

Luego, el Secretario Ejecutivo (s) señaló que corresponde analizar el PDI del CFT estatal de Los Lagos, en el marco del proceso de supervigilancia. Ingresó en esta parte de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

El Secretario Ejecutivo (s) dio cuenta de los antecedentes de contexto de la institución, inicio, carreras, lugar, matrícula, universidad tutora y relacionada, misión, visión, valores,

propósitos institucionales, objetivos estratégicos, derivados de lo anterior, sus ejes estratégicos, autoridades, organigrama, estructura del Plan General de Desarrollo (por áreas estratégicas, dimensiones y objetivos operacionales), antecedentes generales del proceso formativo revisado por los consultores, oferta de carreras técnicas en el contexto regional y comunal, etc.

A continuación, dio cuenta del análisis del PDI, efectuado por parte de los consultores y de los aspectos valorados y de sus áreas de mejora. Señaló que los consultores coinciden en general que es un buen proyecto, que cuenta con declaraciones institucionales claramente formuladas; que se consideran las necesidades de la industria regional y de la educación técnica; que la oferta de carreras es adecuada, aunque distintos documentos abordan de manera desagregada algunos aspectos del Modelo Educativo. Sin embargo, no es claro que existan perfiles de cargo definidos de acuerdo con las necesidades del proyecto institucional y el Centro no cuenta con políticas, ni procedimientos para la mantención y actualización de la infraestructura y equipamiento. Además, aun cuando se indica que se realizarán análisis de la progresión académica de los estudiantes, no es claro que exista un sistema seguro de almacenamiento de la información, ni tampoco un sistema de análisis de la progresión académica. Igualmente, no se especifican servicios de asistencia personal o social para los estudiantes, y si bien, la vinculación con el medio es relevante en el proyecto, no se observan políticas y mecanismos en relación con esta, que operacionalicen y respondan a los objetivos estratégicos del CFT, entre otros aspectos.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo (s) informó sobre las conclusiones generales y propuesta de retroalimentación. Luego, el Consejo debatió los distintos aspectos de los informes de los consultores y acordó transmitir algunas observaciones. Se consideró, entre ellas, la conveniencia que el Centro revise sus declaraciones y lineamientos para evitar que se limite a replicar aquello que establece la Ley que lo crea, y agregue valor a su proyecto; reunir en un solo documento los conceptos asociados al proceso formativo, para definir con mayor claridad sus características, indicar la forma en que abordará la formación de los estudiantes, y considerar la implementación de mecanismos de apoyo a los profesores para asegurar el desarrollo y logro en los estudiantes. Igualmente se recomienda que el CFT entregue mayor detalle sobre los diagnósticos que llevaron a determinar la pertinencia de la oferta de carreras, y establezca los lineamientos del proceso de titulación. A nivel curricular se recomienda que revise la redacción de los verbos de los aprendizajes esperados y las exigencias de los criterios de evaluación y la malla de la carrera de Montaje Industrial para incorporar contenidos faltantes. También, se sugirió incluir en el modelo educativo el desarrollo de los conceptos asociados al proceso formativo, las características de sus estudiantes y el sello institucional. Por último, se estima necesario que el CFT vaya desarrollando y fortaleciendo desde ya sus capacidades de autorregulación y mejora continua. Al respecto se sugiere avanzar en la definición de una unidad o política orientada al aseguramiento de la calidad que involucre todas las áreas de desarrollo del proyecto institucional. Por último, se sugiere entregar



información más detallada para poder analizar si el Centro efectivamente cuenta con condiciones adecuadas en el ámbito de la gestión financiera.

Asimismo, el Consejo acordó transmitir algunas observaciones específicas derivadas de la revisión de reglamentos y de las contrataciones informadas. Al mismo tiempo, encargó a la Secretaría Técnica elaborar un borrador de informe para ser presentado en la próxima sesión, para luego invitar a los directivos de la institución a una sesión de retroalimentación.

Luego de lo anterior, la Jefa del Departamento de Educación Superior se retiró de la sesión.

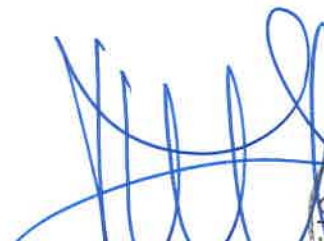
## **7. Varios.**

- a) Solicitud de la U. Católica de Temuco de ingreso de nuevos estudiantes a la carrera de Pedagogía en Religión modalidad paralela. El Secretario Ejecutivo (S) recordó al Consejo que la carrera entró el año 2017 en proceso de supervisión y que el año 2018, se autorizó el ingreso de 7 estudiantes nuevos. Además, recordó que en mayo de 2018 la institución presentó plan de trabajo a implementarse durante el proceso de supervisión que el Consejo retroalimentó, realizando seis recomendaciones, las que fueron respondidas por la Universidad. En febrero de 2019, el Consejo analizó la respuesta a la retroalimentación y concluyó que ella se hace cargo de las observaciones realizadas y cumple los requerimientos, por lo que debe continuar con su implementación en los plazos comprometidos. Luego, el 14 de marzo de 2019, la institución solicitó ante el CNED autorización para matricular ocho nuevas estudiantes. En seguida, el Consejo analizó la solicitud a la luz de los antecedentes presentados, y tras un breve debate decidió acoger la solicitud realizada por la Universidad Católica de Temuco, en vista de que los estudiantes cumplen con las exigencias de admisión que establece la Ley N°20.903 para el ingreso a las carreras de pedagogía, presentando las evidencias sobre la aplicación de evaluaciones diagnósticas y abordó las observaciones realizadas a su plan de trabajo por el Consejo en el informe de retroalimentación, mostrando avances en la implementación del plan de trabajo. Con todo, se resolvió igualmente, solicitar a la institución las evidencias de la aplicación de la prueba diagnóstica en 2019 y constatar los avances presentados en la visita de acompañamiento que se realice.
- b) El Consejero Alejandro Espejo se refirió al estudio de la Fundación Súmate sobre las escuelas de reingreso, indicando que dicha fundación desea presentarlo al CNED, en el contexto del modelo que la institución ha diseñado, y en miras a la eventual creación de una modalidad de reingreso. Tras la exposición realizada, el Consejo acordó revisar el documento e invitar a representantes de la fundación a una próxima sesión con el objeto de analizarlo en profundidad.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal

efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 376.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente



  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero



  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera



  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera



  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera



  
**Alejandra Pérez Giarda**  
Consejera



  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Alex Valladares Pérez**  
Secretario Ejecutivo (S)  
Consejo Nacional de Educación

